



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## DECRETO # 777

### **LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Morelos, Zacatecas, del ejercicio 2019;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Morelos, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha 16 de junio de 2020 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 24 de junio del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3990/2020 de fecha 10 de diciembre del 2020.





# ESTADOS PRESUPUESTALES

## DE INGRESOS:

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2019 Municipio de Michililto Estado Anual de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019						
Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingresos Modificados (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-4)
Ingresos	7,718,305	131,246	7,849,551	5,241,385	5,241,385	-2,476,920
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	3,448,172	315,533	3,763,705	1,914,802	1,914,802	-1,533,570
Productos	95,000	30,800	125,800	61,324	61,324	-33,676
Apropiaciones	673,720	207,000	880,720	201,070	201,070	-472,650
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	33,575	0	33,575	154,800	154,800	121,025
Participaciones, Aportaciones, Comisos, Incentivos, Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Unificados de Aportaciones	73,824,930	25,337,480	99,162,410	44,806,020	44,806,020	-29,018,910
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>88,789,703</b>	<b>-24,663,101</b>	<b>64,126,602</b>	<b>62,879,002</b>	<b>62,879,002</b>	<b>-33,414,701</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		

Detalle Análisis de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingresos Modificados (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-4)
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal e Estatal y de los Municipios</b>						
Ingresos	7,718,305	131,246	7,849,551	5,241,385	5,241,385	-2,476,920
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	3,448,172	315,533	3,763,705	1,914,802	1,914,802	-1,533,570
Productos	95,000	30,800	125,800	61,324	61,324	-33,676
Apropiaciones	673,720	207,000	880,720	201,070	201,070	-472,650
Participaciones, Aportaciones, Comisos, Incentivos, Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Unificados de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	73,824,930	25,337,480	99,162,410	44,806,020	44,806,020	-29,018,910
Ingresos de Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Parastatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	33,575	0	33,575	154,800	154,800	121,025
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de Financiamiento</b>						
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>88,789,703</b>	<b>-24,663,101</b>	<b>64,126,602</b>	<b>62,879,002</b>	<b>62,879,002</b>	<b>-33,414,701</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		

Los ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:  
 Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.  
 Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o incluir lo que se requiera.  
 Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Parastatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACONET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

C. EDUARDO DUGUÉ TORRES  
PRESIDENTE MUNICIPAL

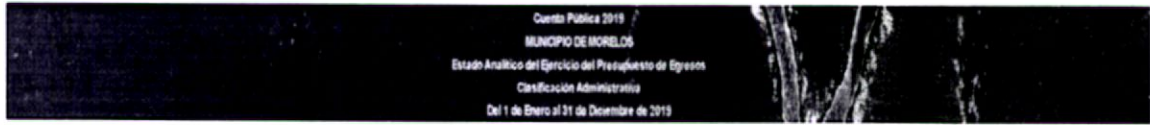
C. ARIANA CICLOAI SANCHEZ SIFUENTES  
SINDICO MUNICIPAL

L. C. J. JESUS GARCIA TALAMANTES  
TESORERO MUNICIPAL



DE EGRESOS:

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos		Pagado	Subejercicio
			Modificados	Devenido		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (2 - 4)
TESORERIA	\$25,546,000	\$2,836,847	\$28,382,847	\$26,147,796	\$24,666,246	\$3,232,852
TESORERIA	\$25,546,000	\$2,836,847	\$28,382,847	\$26,147,796	\$24,666,246	\$3,232,852
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$10,687,004	\$1,472,700	\$12,159,704	\$10,658,237	\$10,658,237	\$1,501,468
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$10,687,004	\$1,472,700	\$12,159,704	\$10,658,237	\$10,658,237	\$1,501,468
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$41,478,397	\$9,028,432	\$50,506,829	\$23,679,716	\$23,679,076	\$8,771,249
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$41,478,397	\$9,028,432	\$50,506,829	\$23,679,716	\$23,679,076	\$8,771,249
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	\$3,231,000	\$24,493	\$3,255,493	\$2,799,786	\$2,786,010	\$466,708
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	\$3,231,000	\$24,493	\$3,255,493	\$2,799,786	\$2,786,010	\$466,708
DF MUNICIPAL	\$3,764,000	\$102,100	\$3,866,100	\$3,574,459	\$3,574,459	\$291,641
DF MUNICIPAL	\$3,764,000	\$102,100	\$3,866,100	\$3,574,459	\$3,574,459	\$291,641
PATRONATO DE LA FERIA	\$1,090,302	\$270,000	\$1,360,302	\$1,336,124	\$1,336,124	\$24,178
PATRONATO DE LA FERIA	\$1,090,302	\$270,000	\$1,360,302	\$1,336,124	\$1,336,124	\$24,178
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$86,793,703</b>	<b>\$4,320,491</b>	<b>\$91,114,194</b>	<b>\$67,196,117</b>	<b>\$66,666,162</b>	<b>\$14,277,096</b>

C. EDUARDO DUQUE TORRES

PRESIDENTE MUNICIPAL

L. C. J. JESUS GARCIA TALAMANTES  
TESORERO MUNICIPAL

C. ARIANA CICALDI SANCHEZ SIFUENTES

SINDICO MUNICIPAL



# ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

**H. LEGISLATURA DEL ESTADO**

Concepto	Aprobado	Asignado (Miles de Pesos)	Ejercido		Proyecto	Subtotal
			31 de Diciembre de 2018	31 de Diciembre de 2018		
<b>Servicios Personales</b>	<b>19,781,122</b>	<b>2,967,848</b>	<b>33,343,099</b>	<b>39,271,848</b>	<b>29,895,437</b>	<b>2,872,028</b>
Remuneraciones al Personal de Carrera Permanente	19,466,090	783,847	20,322,037	20,010,822	20,010,822	311,518
Remuneraciones al Personal de Carrera Transitoria	400,000	418,000	182,000	133,768	133,768	48,232
Remuneraciones Adicionales y Especiales	7,359,843	711,833	4,071,076	3,831,124	3,831,124	439,953
Seguridad Social	1,110,000	58,471	3,470,843	2,860,843	2,860,843	610,000
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	1,112,489	1,425,225	3,037,714	1,987,704	1,987,704	1,079,960
Previdencia	0	0	0	0	0	0
Región de Estructuras a Servidores Públicos	131,000	129,697	1,199,697	677,330	591,727	282,367
<b>Material y Suministros</b>	<b>2,270,800</b>	<b>422,148</b>	<b>8,882,748</b>	<b>8,881,181</b>	<b>3,813,716</b>	<b>1,881,824</b>
Material de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	759,000	736,018	522,822	444,433	444,433	78,489
Alimentos y Utensilios	162,500	328,618	589,116	416,273	402,488	172,843
Material y Artículos de Construcción y de Reparación	0	0	0	0	0	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	174,822	30,418	1,482,084	523,117	518,477	958,607
Combustibles, Lubricantes y Artículos	44,000	10,000	34,000	2,088	2,088	31,912
Combustibles, Lubricantes y Artículos	1,144,894	877,030	2,821,724	2,281,708	2,281,708	240,016
Utensilios, Materiales, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	208,900	27,000	184,900	87,861	87,861	117,039
Materiales y Suministros Para Seguridad	2,000	0	2,000	0	0	2,000
Material de Mantenimiento, Reparación y Asesorías Materiales	476,584	120,974	394,008	56,852	56,852	280,156
<b>Servicios Generales</b>	<b>1,237,861</b>	<b>664,483</b>	<b>8,863,438</b>	<b>8,738,874</b>	<b>8,863,288</b>	<b>2,323,064</b>
Servicios Generales	1,823,000	497,230	2,125,770	2,088,778	1,972,830	88,942
Servicios de Arrendamiento	233,400	108,187	125,233	87,817	87,817	37,416
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	408,000	300,710	302,296	50,884	50,884	181,406
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,788,000	18,000	1,788,000	220,088	220,088	1,567,914
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	465,878	150,140	715,388	613,092	613,092	102,297
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	163,400	2,000	285,900	247,727	247,727	17,173
Servicios de Trabajo y Utilidad	142,822	88,140	204,338	148,804	148,804	95,534
Servicios Oficiales	2,239,402	640,700	2,880,002	2,788,958	2,788,958	111,044
Otros Servicios Generales	868,800	281,540	678,915	543,727	543,727	135,187
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>1,735,000</b>	<b>2,889,488</b>	<b>2,889,488</b>	<b>2,317,488</b>	<b>2,317,488</b>	<b>270,899</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	278,598	278,598	39,580	39,580	237,018
Subsidios y Subvenciones	150,000	71,228	521,228	520,013	520,013	1,215
Ayudas Técnicas	78,000	615,661	1,480,661	1,657,895	1,657,895	32,768
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>872,004</b>	<b>1,451,892</b>	<b>1,820,818</b>	<b>1,385,877</b>	<b>1,185,877</b>	<b>134,338</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	10,000	74,922	194,922	100,828	100,828	94,924
Mobiliario y Equipo, Fideicomiso y Recreación	30,000	2,790	22,790	2,790	2,790	20,000
Equipo e Instrumentos Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Veículos y Equipo de Transporte	0	1,277,121	1,277,121	1,277,120	1,087,120	190,001
Equipo de Defensa y Seguridad	812,004	2,112,004	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	20,000	20,000	20,000	0	0	20,000
<b>Inversión Pública</b>	<b>37,117,678</b>	<b>4,451,614</b>	<b>30,868,441</b>	<b>23,790,808</b>	<b>23,790,808</b>	<b>8,814,838</b>
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	33,137,078	4,024,405	4,024,405	29,212,671	22,396,136	8,814,838
Obras Públicas en Bienes Propios	140,000	172,770	1,362,770	1,362,770	1,362,770	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Prerrogativas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Prerrogativas para Contingencias y Otras Emisiones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Ayudas de Ejercicio Fiscales Anteriores (Adelas)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>85,793,712</b>	<b>4,320,490</b>	<b>81,473,213</b>	<b>81,196,117</b>	<b>80,596,162</b>	<b>14,277,096</b>

C. EDUARDO DUQUE TORRES  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ARIANA CICLARI SANCHEZ BUENTES  
SINDICO MUNICIPAL

L.C. J. JESUS GARCIA TAMAYO  
TESORERO MUNICIPAL



## ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

### Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$5,241,385.48		
4	DERECHOS	1,914,602.27		
5	PRODUCTOS	61,324.27		
6	APROVECHAMIENTOS	201,069.76		
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES	154,600.40		
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	27,169,859.00	27,169,859.00	100.
	SUBTOTAL	\$34,742,841.18	\$27,169,859.00	78.20
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	11,950,948.17	11,950,948.17	100.
	CONVENIOS	5,685,213.05	5,685,213.05	100.
	SUBTOTAL	\$17,636,161.22	\$17,636,161.22	100.
	TOTAL	\$52,379,002.40	\$44,806,020.22	85.54



## Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros</b>				
0552385983 PARTICIPACIONES	552385983	29,516,108.76	5,016,346.57	17.00
0109865594 RECURSOS PROPIOS	109865594	9,894,308.83	541,248.07	5.47
<b>SUBTOTAL</b>		<b>39,410,417.59</b>	<b>5,557,594.64</b>	<b>14.10</b>

<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales</b>				
1054353465 FONDO III 2019	1054353465	3,558,102.41	3,558,105.41	100.
1054355432 FONDO IV 2019	1054355432	8,658,940.38	8,658,940.38	100.
<b>SUBTOTAL</b>		<b>12,217,042.79</b>	<b>12,217,045.79</b>	<b>100.</b>

<b>Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales</b>				
1034710387 FONDO MINERO 2018	1034710387	14,487,520.18	14,487,520.18	100.
1070726760 METROPOL MUNICIPIO DE ZACATECAS	1070726760	336,527.25	336,527.25	100.
1076848570 APOYO EXT PROGRAMA UTILES ZAPATOS Y ALIMETOS	1076848570	1,000,002.00	1,000,002.00	100.
1084553561 CALENTADORES SOLARES 209	1084553561	204,416.40	204,416.40	100.
<b>SUBTOTAL</b>		<b>16,028,465.83</b>	<b>16,028,465.83</b>	<b>100.</b>

<b>TOTAL</b>		<b>\$67,655,956.21</b>	<b>\$33,803,106.26</b>	<b>49.96</b>
--------------	--	------------------------	------------------------	--------------



**H. LEGISLATURA DEL ESTADO**



## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISION	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u> MUNICIPAL DE OBRAS	8,055,556.86	8,055,556.86	0.00	0.00
Sub Total	8,055,556.86	8,055,556.86	0.00	0.00
<u>RECURSOS FEDERALES</u> <u>RAMO GENERAL 33</u>				
FONDO III	3,557,356.09	3,557,356.09	1,470,683.00	41.34
FONDO IV	2,277,940.94	2,277,940.94	1,142,894.85	50.17
Sub Total	5,835,297.03	5,835,297.03	2,613,577.85	44.79
<b>TOTAL</b>	<b>\$13,890,853.89</b>	<b>13,890,853.89</b>	<b>\$2,613,577.85</b>	<b>18.82</b>

Fuente: Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de revisión, proporcionados por el Ente Fiscalizado y resultados obtenidos durante la revisión documental de los fondos y programas.

## PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-18	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2019		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-19
		Disposición	Amortización		
PASIVO CIRCULANTE					
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$12,734,192.93	71,347,663.88	68,190,394.06	\$ 3,157,269.82	15,891,462.75
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,567,734.93	2,000,000.00	1,500,000.00	500,000.00	2,067,734.93
<b>Total</b>	<b>\$14,301,927.86</b>	<b>\$73,347,663.88</b>	<b>\$69,690,394.06</b>	<b>\$3,657,269.82</b>	<b>17,959,197.68</b>

FUENTE: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental





## INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>			
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$162,616.89	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$162,616.89
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	68.63	En promedio cada empleado del municipio atiende a 68.63 habitantes.
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	14.62%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2019 asciende a \$29,271,040.43, representando un 14.62% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$25,537,460.02.
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	73.47%	El Gasto en Nómina del ente representa un 73.47% con respecto al Gasto de Operación
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>			
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	25.57%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 25.57%, respecto al ejercicio anterior.
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	72.24%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 72.24% del pasivo total.
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	21.86%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>			
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.51	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.51 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	18.28%	Los deudores diversos representan un 18.28% respecto de sus activos circulantes



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	45.39%	El saldo de los Deudores Aumentó un 45.39% respecto al ejercicio anterior.
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>			
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	21.45%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 21.45% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 78.55% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	115.19%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados} / \text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-33.23%	De los Ingresos Presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 33.23% de lo estimado.
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados} / \text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-14.33%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 14.33% de lo estimado.
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados} / \text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-17.52%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 17.52% del Total Presupuestado.
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	5.01%	La proporción de ayudas otorgadas por el-ente representa un 5.01% del Gasto Corriente.
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	35.35%	El municipio invirtió en obra pública un 35.35% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel aceptable.
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	14,817,114.16	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$67,196,116.56, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$52,379,002.40, lo que representa un Déficit por -\$14,817,114.16, en el ejercicio.
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>			





NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\frac{\text{Monto asignado al FISM}}{\text{Ingresos Propios}}$	47.95%	El monto asignado del FISM por \$3,557,356.00 representa el 47.95% de los ingresos propios municipales por \$7,418,381.78.
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	$\frac{\text{Monto asignado al FISM}}{\text{Gasto Inversión Pública}}$	14.98%	El monto asignado del FISM por \$3,557,356.00, representa el 14.98% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$23,750,906.10.
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>			
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\frac{\text{Monto asignado al FORTAMUN}}{\text{Ingresos Propios}}$	113.14%	El monto asignado del FORTAMUN por \$8,392,990.00 representa el 113.14% de los ingresos propios municipales por \$7,418,381.78.
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	$\frac{\text{Saldo Deuda}}{\text{Monto asignado al FORTAMUN}}$	213.98%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$17,959,197.68, que representa el 213.98% del monto total asignado al FORTAMUN por \$8,392,990.00.
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>			
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$\frac{\text{(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)} * 100}{}$	85.79%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2018 fue por \$67,872,994.19, que representa el 85.79% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$79,116,006.86.
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$\frac{\text{(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)} * 100}{}$	4.65%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$3,679,265.08, que representa el 4.65% respecto del total del egreso devengado.
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	19	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018 se determinaron 19 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Fuente: Informe Anual de Cuenta Pública 2019, Informe de Individual 2018 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2019</i> (% ejercido del monto asignado)	100%	Del monto asignado del FISM por \$3,557,356.09, se ejerció el 100% al 31 de diciembre de 2019.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	13.01%	Del monto asignado del FISM por \$3,557,356.09 se ejerció el 13.01% de los recursos asignados del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	29.90%	De la inversión ejercida del FISM por la cantidad de \$3,557,356.09, al 31 de diciembre de 2019, se ejerció el 29.90% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FISM al 31 de diciembre de 2019 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios, Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Morelos, Zacatecas.



b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	49.57	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$8,392,990.00, al 31 de diciembre de 2019 se destinó el 49.57% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	23.29%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$8,392,990.00, al 31 de diciembre de 2019 se destinó el 23.29% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	27.14%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$8,392,990.00, al 31 de diciembre de 2019 se destinó el 27.14% de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	0.00%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$8,392,990.00, al 31 de diciembre de 2019 se destinó el 0.00% de los recursos del Fondo a otros rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2019.</i> (% ejercido del monto asignado).	100%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$8,392,990.00 se ejerció el 100% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2019.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GO.DEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	31.69%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2019, se destinó el 31.69% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública.</i> (%).	N/A	El municipio no proporcionó la información necesaria para su determinación.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMUN al 31 de diciembre de 2019 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios, Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Morelos, Zacatecas.





H LEGISLATURA  
DEL ESTADO

### c) Resumen de indicadores

Concepto	Valor del Indicador			
	%			
	PMO	FIII	FIV	%
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>				
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de agosto de 2020 (% ejercido del monto asignado).	100.	100.	100.	60.0
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.	100.	100.	60.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	100.	100.	100.
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	100.	100.	100.
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>				
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	0.00	0.00	0.00
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	41.6	56.6	81.6	36.0
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	58.4	43.4	18.4	24.0
<b>III. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>				
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.	100.	100.

#### SIMBOLOGÍA

PMO- Programa Municipal de Obras

FIII- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales DF

FIV- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones TerritorialesDF





## d) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTERPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020 (%ejercido del monto asignado)	100.	Con relación al monto aprobado de \$8,055,556.86 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 100.% a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 100.% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	N/A	N/A
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	N/A	N/A
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	N/A	N/A
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	41.6	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$8,055,556.86 a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020 se aplicó el 41.6% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	58.4	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$8,055,556.86 a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020 se aplicó el 58.4% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

Fuente: Informe de avances físico - financieros al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras (PMO). Información proporcionada por el municipio de Morelos, Zacatecas.



### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2019.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Morelos, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.22
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.55
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	0.88
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.28
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.26
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.26
8.	Documentación comprobatoria	2.00	0.91
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	5.36

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/2332/2021 de fecha 22 de junio de 2021, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	23	2	21	21	IEI
				1	SEP
Recomendaciones	15	0	15	15	REC
SEP	1	0	1	1	SEP
SUBTOTAL	39	2	37	38	-
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	1	0	1	1	SAT
Otros	0	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	1	0	1	1	-
TOTAL	40	2	38	39	-

**RESULTANDO TERCERO.** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.





En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 21 (VEINTIÚN) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de Pliegos de Observaciones RP-19/32-001-01, RP-19/32-002-01, RP-19/32-003-01, RP-19/32-004-01, RP-19/32-006-01, RP-19/32-008-01, RP-19/32-009-01, RP-19/32-012-01, RP-19/32-015-01, RP-19/32-017-01, RP-19/32-022-01, RF-19/32-003-01, RF-19/32-005-01, RF-19/32-006-01, RF-19/32-007-01, RF-19/32-008-01, OP-19/32-001-01, OP-19/32-003-01, OP-19/32-004-01, OP-19/32-005-01, OP-19/32-008-01, por un monto en su conjunto de **\$3,562,657.99 (TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 99/100 M.N.)**.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2019 del Municipio de Morelos, Zacatecas.



Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

## DECRETA

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo. SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Morelos, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2019.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**CUARTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**INTEGRACIÓN DE 21 (VEINTIÚN) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-19/32-001-01, RP-19/32-002-01, RP-19/32-003-01, RP-19/32-004-01, RP-19/32-006-01, RP-19/32-008-01, RP-19/32-009-01, RP-19/32-012-01, RP-19/32-015-01, RP-19/32-017-01, RP-19/32-022-01, RF-19/32-003-01, RF-19/32-005-01, RF-19/32-006-01, RF-19/32-007-01, RF-19/32-008-01, OP-19/32-001-01, OP-19/32-003-01, OP-19/32-004-01, OP-19/32-005-01, OP-19/32-008-01, por un monto en su conjunto de **\$3,562,657.99 (TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 99/100 M.N.)**.

**QUINTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.





**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**



**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

**PRESIDENTA**

**DIP. EMMA LISSET LOPEZ MURILLO**

**SECRETARIA**

**DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA**



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**SECRETARIA**

**DIP. MA. NAVIDAD DE JESUS RAYAS  
OCHOA**